

Gobernanza sostenible e inclusiva en la banca de microcrédito en Bolivia: La ruta de la sostenibilidad del banco boliviano BancoSol

Sustainable and Inclusive Governance in Microcredit Banking in Bolivia: The Sustainability Path of the Bolivian Bank BancoSol

CARMEN LUCÍA VELASCO*

Recibido: 20 de septiembre de 2023

Aceptado: 9 de octubre de 2023

Resumen

El sector financiero tiene un rol protagónico en el abordaje de los actuales desafíos globales de desarrollo sostenible y crisis climática; la sostenibilidad debe considerarse un factor endógeno al negocio financiero en tanto introduce riesgos y oportunidades en materia social y ambiental.

El presente artículo caracteriza la ruta del banco boliviano BancoSol para integrar con intencionalidad la sostenibilidad como parte de su modelo de negocios, desde un enfoque de banca responsable, inclusiva

* Ingeniera en Administración de Agronegocios por la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano y egresada de la Maestría en Desarrollo Rural por la Universidad Mayor de San Andrés, con formación en finanzas sostenibles y gestión de proyectos. Especialista en finanzas sostenibles en BancoSol.

ORCID: <http://orcid.org/0009-0006-1363-7838>

Contacto: cvelascop@bancosol.com.bo

Revista de Derecho de la UCB – *UCB Law Review*, Vol. 7 N° 13, octubre 2023, pp. 221-265 ISSN 2523-1510 (en línea), ISSN 2521-8808 (impresa).

DOI: <https://doi.org/10.35319/lawreview.20231396>

y sostenible, dada las particulares características y el contexto del sistema financiero del país.

BancoSol, al 2023, acumula una trayectoria de más de 31 años; la adopción del enfoque de sostenibilidad se ha efectuado de manera progresiva para convertirse en un objetivo que aporta competitividad y capacidad estratégica necesarias para afrontar el desafiante contexto local de políticas públicas y de gestión institucional, siendo necesario el entendimiento de la diversidad para atender las distintas necesidades de bienestar y los retos que afronta el país para un desarrollo sostenible

Palabras clave: desarrollo sostenible / sostenibilidad / banca responsable / industria financiera.

Abstract

The financial sector has a leading role in addressing the current global challenges of sustainable development and climate crisis; sustainability should be considered an endogenous factor in the financial business because it introduces risks and opportunities in social and environmental matters.

This article characterizes the path of the Bolivian bank BancoSol to intentionally integrate sustainability as part of its business model, from a responsible, inclusive and sustainable banking approach, given the particular characteristics and context of the country's financial system.

By 2023 BancoSol had a track record of more than 31 years; the adoption of the sustainability approach has been carried out progressively to become an objective that provides competitiveness and strategic capacity necessary to face the challenging local context of public policies and institutional management, being necessary the understanding of diversity to meet the different welfare needs and the challenges faced by the country for a sustainable development.

Keywords: sustainable development / sustainability / governance / financial industry / microcredit / social impact / environmental impact.

1. Introducción

Los desafíos globales derivados del crecimiento poblacional, los impactos de la industrialización y la degradación ambiental en los años 80 condujeron a la creación en 1983 de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, presidida por Gro Harlem Brundtland (Primera Ministra de Noruega). Posteriormente, la Organización de Naciones Unidas (1987) publicó el informe *Nuestro Futuro Común*, mejor conocido como Informe Brundtland, en el cual se introduce el concepto de *desarrollo sostenible*.

La definición de desarrollo sostenible introducida por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en el Informe Brundtland (1987) fue: “Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (p. 23); adicionalmente, también se señala que el concepto de desarrollo sostenible implica limitaciones derivadas del uso de los recursos naturales y su capacidad de auto regeneración, y que dadas la tecnología y la organización social, pasibles de mejora y ordenamiento, pueden contribuir de forma aunada a la transición a nuevos senderos de desarrollo económico.

A partir de la Cumbre de Río de 1992, el concepto de desarrollo sostenible, emergente del Informe Brundtland, empezó a utilizarse para vislumbrar un horizonte posible para la humanidad en el cual los factores económicos, sociales y ambientales se integran y son codependientes en la búsqueda de bienestar colectivo, emergiendo la necesidad de replantear las políticas de desarrollo económico global.

El informe Brundtland (1987) sentó las bases para la creación de agendas de desarrollo globales que después fueron adoptadas a nivel regional y local, en virtud de la realidad, desafíos y contexto de cada país; primero con los Objetivos del Milenio, después con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

Para el sector financiero global el contexto demandó la creación de rutas de integración progresiva del enfoque de sostenibilidad como parte de los modelos de negocio, promoviendo la canalización de recursos y financiamiento a inversiones que expongan, además de un retorno financiero deseable, un aporte de valor a las comunidades y al entorno, en términos de generar un impacto positivo económico, social y ambiental, es así que el enfoque de sostenibilidad después del 2016 pasó a ser conocido como enfoque ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) o ESG (por sus siglas en inglés).

La incorporación del enfoque de sostenibilidad en la Banca ha sido evolutiva. En 1961, en Francia, se crea la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), organización internacional cuya misión es diseñar mejores políticas para una vida mejor; su trabajo se centra en identificar factores que promuevan cambios positivos en los ámbitos económico, social y ambiental; en 1976, la OCDE lanza la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, que establece directrices para mejorar el ámbito de las inversiones y alentar la contribución de las empresas multinacionales al progreso económico y social, buscando reducir y abordar las dificultades emergentes de sus operaciones; estas recomendaciones expresan valores compartidos por los gobiernos de países que originaban entonces, y aun ahora, gran parte de la inversión directa extranjera y son sede de las empresas multinacionales de mayor envergadura (nos referimos a los miembros del G20).

En 1981 entra en vigor la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas), que reconoce que para el

logro pleno de la igualdad entre el hombre y la mujer es necesario promover la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre; en su art. 13.b establece que los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para que hombres y mujeres ejerzan los mismos derechos al obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero.

En 1989, a raíz del derrame de petróleo del Exxon Valdez en Alaska, se crea Coalición de Economías Ambientalmente Responsables (CERES), organización sin fines de lucro que trabaja con los líderes del mercado de capitales más influyentes del mundo y cuya misión es integrar la sostenibilidad en los mercados para favorecer la salud del planeta; en 1997 CERES creó, junto a la UNEP (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), la Iniciativa Global de Reporte (GRI por sus siglas en inglés), organización sin fines de lucro que busca estandarizar la elaboración de memorias de sostenibilidad como buena práctica para todo tipo de organizaciones, incluidas las entidades financieras.

En 1992 acontece en Río de Janeiro-Brasil la Cumbre de la Tierra, espacio organizado por la Organización de Naciones Unidas con la participación de 172 países; entre sus principales resultados se encuentran: la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo, la Declaración de Principios relativos a los Bosques, la Agenda o Programa 21 y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

A continuación, se describen los objetivos y alcance de los mencionados tratados y declaraciones, así como su estado de aplicabilidad en el caso boliviano:

La Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (2023) tiene como objetivos: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la

participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada. En el contexto boliviano, la Ley 1580 (1994) ratifica el Convenio sobre Diversidad Biológica mencionado.

La Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo de 1992, de la cual Bolivia es signataria, tuvo como objetivo establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial, reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra.

Por otro lado, la Declaración de Principios relativos a los Bosques, también de 1992, señala que la conservación de los bosques guarda relación con toda la gama de problemas y oportunidades en el contexto del medio ambiente y el desarrollo; sus quince principios representan el primer consenso mundial sobre los bosques y una contribución crucial a la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques. Para 1996, en Bolivia se promulgaba la Ley 1700, (Ley Forestal), marco legal que tiene el objetivo (se mantiene vigente) de normar la utilización sostenible y la protección de los bosques y tierras forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras, armonizando el interés social, económico y ecológico del país; una apuesta vanguardista para su época que cimentó las condiciones para que Bolivia en 2005 se convierta en líder mundial de bosques tropicales certificados bajo el Forest Stewardship Council (FSC por sus siglas en inglés) (IBCE, 2009).

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 1994) tiene como objetivo estabilizar las

concentraciones de gases de efecto invernadero a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático, establece que ese nivel debería alcanzarse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

La CMNUCC (1994) plantea que la responsabilidad debe recaer en los países desarrollados (en su mayoría pertenecientes a la OCDE y que en el marco de esta convención forman parte del Anexo I), para que lideren el camino, trazando el comienzo de una ruta para lograr un delicado equilibrio. Bolivia mediante, Ley 1576 (1994) ratifica dicha convención.

Después de la Cumbre de la Tierra se crea la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en adelante UNEP-FI; ésta fue la primera organización en involucrar al sector financiero en la sostenibilidad (bancos, aseguradoras e inversores) e incubó los Principios para la Inversión Responsable, los Principios para Banca Responsable y Principios para Seguros Sostenible, para 2023; es el principal defensor mundial de la inversión responsable, aportando los marcos de sostenibilidad más importantes del mundo que ayudan a la industria financiera a abordar los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) globales, aglutinando al 45% de la industria bancaria global (UNEP- FI, 2023).

En 1992, en el marco del desarrollo de la Cumbre de Río, la Organización Internacional de Estandarización, mejor conocida como ISO, fungió como invitada y expuso la necesidad de crear estándares de normas ambientales para que cada país pueda implementarlas mediante un sistema de gestión; nace entonces la norma ISO-14000 como solución destinada a empresas y organizaciones comprometidas con la reducción de costos e impactos energéticos a nivel ambiental mediante mediciones basadas en un lenguaje universal; de ésta se

desprende la norma ISO-14001, de mayor difusión, que regula todo lo relativo a los Sistemas de Gestión Ambiental, la ISO-14064 referida a emisión y medición de Gases de Efecto Invernadero-GEI en el ámbito empresarial. Para 2010 ISO lanza la ISO-26000, norma internacional que brinda lineamientos guía para integrar la responsabilidad social en todo tipo de organizaciones (EAFIT, 2023).

Para 1994, cuando la CMNUCC entró en vigor, existían menos pruebas científicas de los efectos multidimensionales del cambio climático en el planeta; el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), es la instancia creada en 1988 que facilita las evaluaciones integrales del estado de conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos sobre el cambio climático, en términos de causas, efectos potenciales y estrategias de respuesta; el IPCC proporciona una base científica a los gobiernos, en todos los niveles, para la formulación de políticas relacionadas con el clima, que sirven de apoyo y orientación para el logro de los compromisos de los países en torno a la CMNUCC (IPCC, 2023).

En 1997, el IPCC publicó su segundo informe de evaluación, el que con base en información científica concluía que el clima del planeta ya había comenzado a cambiar a causa de las emisiones de gases de efecto invernadero; el mismo año y después de dos años y medio de negociaciones, se adopta el Protocolo de Kioto (1997), instrumento jurídicamente vinculante de reducción o limitación de emisiones para los países desarrollados (miembros de la OCDE) y economías en transición, aplicando el principio de responsabilidad común pero diferenciada. Bolivia ratifica mediante Ley 1988 (1999) el Protocolo de Kioto.

En 1995, en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer efectuada en China, se empezó a acuñar el concepto de empoderamiento de la mujer, entendiéndose como el aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder; para el año 2010, el Pacto Mundial de Naciones

Unidas en alianza con ONU Mujeres lanzó siete Principios para impulsar a los grupos de interés a promover la igualdad de género en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad, denominándose los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres o WEPs (por sus siglas en inglés).

Para el año 2000, Global Reporting Initiative (en adelante GRI) lanzaba sus directrices, siendo el primer marco de referencia global para elaboración de reportes de sostenibilidad; en 2016 se convertirían en las primeras normas mundiales y para 2021, según la encuesta The KPMG Survey of Sustainability Reporting (2020), elaborada por KPMG (una de las Big Four), el 80% de las compañías globales publicaba sus reportes de sostenibilidad exponiendo el impacto de sus actividades utilizando los estándares GRI.

Además de los estándares GRI, y para contribuir al logro de los compromisos plasmados en las distintas declaraciones y convenciones antes mencionadas, se fueron creando diferentes iniciativas, movimientos y redes que orientaban el aporte particular de organizaciones, empresas, así como de las entidades financieras a distinta escala; entre ellas podemos mencionar Pacto Global, Principios de Inversión Responsable,

El Pacto Mundial, o también llamado Pacto Global fue iniciado por las Naciones Unidas en el año 2000; es la iniciativa por la sostenibilidad corporativa más grande del mundo, basa su accionar en la visión del antiguo Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, y su interlocución en el Foro Económico Mundial de 1999, espacio en el cual hizo un llamado a líderes empresariales para crear un impacto global en cuestión de valores y principios compartidos para aportar una faceta humana al mercado global, incorporando 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones.

En 2003, la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) del Banco Mundial efectuaba el lanzamiento de los Principios de Ecuador, como un conjunto de directrices en materia ambiental y social orientadas a promover la inversión responsable en proyectos de más de USd10 millones, otorgando un marco de trabajo de la diligencia debida que respalde el proceso de toma de decisiones y la gestión de riesgos ambientales y sociales de forma responsable.

A principios de 2005, motivada también por la iniciativa de Kofi Annan, se reunieron los principales inversores institucionales del mundo con el objetivo de trabajar en el desarrollo de principios para una inversión responsable, definiendo seis principios que expresan la creciente relevancia de los asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo y su efecto en el rendimiento de los portafolios de inversión y cómo su aplicación alineará las inversiones con las responsabilidades fiduciarias en torno a los objetivos más amplios de la sociedad: los Principios de Inversión Responsable.

La iniciativa Alianza Global de Banca con Valores GABV (por sus siglas en inglés) fue fundada en 2009 por diez bancos que establecieron seis principios de banca responsable; dicha alianza busca cambiar el sistema bancario para que sea más transparente y compatible con la sostenibilidad económica, social y ambiental. Para diciembre de 2022, la GABV contaba con 45 países miembros de cinco regiones del mundo, que en conjunto representan 60 millones de clientes, 80.000 trabajadores y 200.000 millones de dólares en activos.

1.1. BancoSol, el banco boliviano dedicado a las microfinanzas con propósito social en el contexto del sistema financiero boliviano

BancoSol es un banco boliviano dedicado a las microfinanzas, su origen se remonta a 1986 cuando comenzó a trabajar como una fundación con un propósito social, apoyando el desarrollo de los sectores informales de la población boliviana, mediante la oferta de soluciones financieras basadas en la cercanía con los clientes y

acorde a las condiciones locales imperantes. En seis años con experiencia acumulada y contando con metodología, así como procedimientos probados en campo, trasciende para convertirse el 10 de febrero de 1992 en el primer Banco de microfinanzas comercial y regulado del mundo.

La estrategia de producto de BancoSol hasta 1998 contemplaba la oferta de tres productos: préstamos solidarios a grupos de microempresarios de tres a seis miembros, cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo, productos disponibles en español e inglés. Después de la hiperinflación ocurrida en los años 80 y las medidas económicas implantadas, el dólar para los bolivianos representaba una oportunidad atractiva y confiable para ahorros y créditos.

Los préstamos solidarios eran otorgados a microempresarios aplicando una tecnología crediticia que analizaba el cumplimiento de variables de un perfil específico, en términos de experiencia (más de seis meses en la actividad destino del crédito) y capacidad de referir a otros microempresarios con perfil similar (para fungir como garantía cruzada) que no sean familiares para mitigar la posibilidad de conflicto de intereses. Los montos de los préstamos oscilaban entre 50 a 100 dólares por un periodo de dos meses hasta 5000 dólares por un periodo de tres años; el acceso democratizado a crédito era una realidad para aquellos bolivianos con medios de vida vulnerables debido a su informalidad (aquellos que no accedían a la oferta de una banca comercial tradicional).

La oferta de BancoSol estaba focalizada al sector informal de áreas urbanas de ciudades como La Paz, El Alto y Santa Cruz, lo que implicaba una fuerte presencia en mercados y áreas con productores manufactureros; los asesores de crédito de BancoSol recibían capacitaciones para entablar un vínculo de confianza con los clientes, evitando formalismos y explicando en lenguaje amigable los términos y responsabilidades adquiridos con el acceso a créditos.

En el año 2000 el país atravesaba un complejo contexto político y económico, producto de la crisis financiera en Brasil, la caída del precio de los principales productos de exportación bolivianos (minerales y soya), recesiones económicas en Europa y Estados Unidos, que en conjunto deterioraron a la industria de las microfinanzas bolivianas que cayeron en una profunda crisis.

En 2000 BancoSol instaura una serie de cambios estructurales para remontar los índices de mora y recobrar indicadores de rentabilidad atractivos para los accionistas; la principal decisión de negocios adoptada fue la migración de la otorgación de préstamos grupales hacia préstamos individuales, una medida acertada para optimizar el control de la cartera y mitigar riesgos de sobreendeudamiento.

BancoSol pasó de ofertar un solo producto de préstamo grupal solidario en 1992 a ofrecer siete productos en 2001; los resultados de crecimiento de la cartera de préstamos individuales mostraron un importante hallazgo y aprendizaje para la toma de decisiones estratégicas (en crisis económicas las garantías solidarias en la industria de microfinanzas en Bolivia no eran efectivas).

En 2009 se aprobó una nueva carta magna en Bolivia; la nueva Constitución Política del Estado fue sometida a un referéndum popular y fue aprobada. Por otro lado, en 2013 el gobierno del presidente Morales (que ya ejercía su segundo mandato), promulgó la Ley 393 (Ley de Servicios Financieros), estableciendo nuevas condiciones de mercado para la industria de las microfinanzas y para el sistema financiero en general.

Las entidades del sistema financiero boliviano para 2013 se enfrentaban a un nuevo escenario que demandaba tomar decisiones en la estrategia de negocios, lo que implicaba ampliar la cobertura al ámbito rural y agrícola (considerada como riesgosa por tradición) para cumplir el mandato de la Ley 393 (2013) de Servicios Financieros de ampliar su cartera productiva a 60% para el 2018.

En octubre de 2019 Bolivia cayó en una profunda crisis política y social: Evo Morales renunciaba a la presidencia, después de enfrentar masivas movilizaciones en todo el país y Jeanine Añez ascendía a la presidencia de forma temporal con el mandato de convocar a nuevas elecciones en 2020; con tal escenario complejo en marzo de 2020 se reportaba el primer caso de COVID-19 e iniciaban las medidas estatales para contener la emergencia pública de salud, implementando una cuarentena y suspendiendo las actividades públicas y privadas.

Para el mes de julio de 2020 Bolivia enfrentaba una crisis hospitalaria sin precedentes y los cementerios estaban saturados por los decesos causados por el COVID-19; según el diario *The New York Times* (2020), entre junio y agosto Bolivia había registrado 20 mil decesos, exponiendo la precariedad de los servicios de salud del país, característica compartida por la mayoría de los países de la región.

Las políticas económicas y fiscales expansivas adoptadas por el Estado boliviano contemplaban la otorgación de bonos sociales, subvenciones a las facturas de servicios públicos como luz y agua y en el caso del sistema financiero se instruyó el diferimiento automático de los créditos (sin aplicarse penalidades o comisiones adicionales); para diciembre de 2020 el valor total de los créditos diferidos en el sistema financiero boliviano alcanzaba USd3.5 billones (BancoSol, 2020).

Considerando las características del segmento de atención de BancoSol, se implementaron medidas para mantener el contacto cercano con los microempresarios; inicialmente, durante el tiempo de cuarentena, no se generaban nuevas operaciones de crédito, demandando la formulación de una nueva estrategia comercial cada mes para responder de forma virtual a la nueva coyuntura, utilizando medios como el WhatsApp para entablar contacto con clientes vigentes y potenciales.

En octubre de 2020 se realizaron finalmente las elecciones presidenciales en Bolivia, resultando ganador Luis Arce Catacora,

quien fue ministro de economía y finanzas públicas en el gobierno de Evo Morales, manteniendo su línea política y sus medidas económicas; el país entonces encaró un proceso de estabilización social, política y económica.

Para diciembre de 2022, según el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (2022), el Producto Interno Bruto registraba un crecimiento de 3,48% respecto a la gestión 2021, la tasa de inflación acumulada llegaba a 3,1%, la más baja de la región y una de las más bajas en el mundo, la tasa de desempleo se situaba en 4,3%, mostrando mejoras en términos macroeconómicos.

Según las proyecciones del Banco Mundial, para 2023 Bolivia se encontraba entre las economías con mejores perspectivas de crecimiento de la región con 2,5%, no obstante, durante el primer semestre de 2023, las reservas internacionales mostraban un marcado deterioro al punto que el Banco Central de Bolivia dejaba de informar sobre su estado; aunado a ello el sistema financiero boliviano enfrentaba una escasez de dólares generalizada y la intervención y quiebra de una de las entidades financieras de mayor crecimiento en los últimos años, el Banco Fasil.

Para julio de 2023, tras la intervención del Banco Fasil, el sistema financiero boliviano buscaba reestablecer y fortalecer la confianza de los consumidores.

2. Objetivo del artículo

El presente artículo caracteriza la ruta del banco boliviano BancoSol para integrar la sostenibilidad como parte de su modelo de negocios, desde un enfoque de banca responsable, inclusiva y sostenible, dada las particulares características y contexto del sistema financiero de Bolivia y los desafíos globales y locales en términos de la Agenda

2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y la Agenda Climática (Acuerdo de París).

3. Identificación del problema

La definición de una ruta de integración de la sostenibilidad en el modelo de negocios en el caso de las entidades financieras es un desafío particular que obedece a una serie de variables, entre ellas: gobernanza, estrategia comercial, exigencia del marco regulatorio, condiciones macroeconómicas, velocidad y capacidad de adaptación al cambio, tipo de liderazgo de su Alta Gerencia, entre otros. La combinación de las variables definirá la estrategia que la organización adoptará para responder a los desafíos del negocio y a los retos globales para el desarrollo sostenible a nivel local y global.

4. Metodología

La metodología utilizada para el presente artículo es descriptiva no experimental, caracterizando la evolución del concepto de desarrollo sostenible y su aplicabilidad en la industria financiera global, regional y local, específicamente al contexto del sistema financiero boliviano y al del banco BancoSol, institución financiera dedicada a las microfinanzas.

5. Estado del arte

La aprobación de la Agenda 2030 por parte de Naciones Unidas en 2015, además de ser un hito fundamental en términos de un compromiso colectivo de todos los países para efectuar acciones que permitan alcanzar los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establece una hoja de ruta de sostenibilidad global y reconoce

la importancia e implicancia del sector privado, asumiendo el sector financiero un rol protagonista como catalizador de financiamiento clave; según el Global Future Council on Development Finance (2020) se estima que el logro de los ODS al 2030 requerirán una financiación equivalente al 3% del PIB mundial.

La pandemia del COVID-19 exacerbó las brechas de desigualdad a nivel global, con repercusiones regionales que profundizaron los desafíos estructurales a nivel social y económico; en el caso de Latinoamérica, según la CEPAL (2021), la pobreza y la pobreza extrema alcanzaron en 2020 niveles que no se habían observado en los últimos 12 y 20 años, respectivamente; por otro lado, la contracción económica -el mismo año- se expresó en una caída del 6,8% del PIB y del 7,7% del PIB per cápita, la mayor caída anual en los 120 años de historia estadística de la región, la cual alberga el 8,4% de la población mundial.

Los efectos de la pandemia tuvieron un mayor efecto en la desigualdad e inequidad de género; las mujeres se vieron más afectadas sobre todo por una reducción de su participación laboral, la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y una mayor exposición al riesgo de múltiples tipos de violencia debido al confinamiento.

En el ámbito financiero, según datos de Banco Mundial, para el 2019 en Latinoamérica (antes de la pandemia) sólo el 49% de las mujeres tenían una cuenta bancaria, el 11% ahorra y el 10% disponía de un crédito, después de la pandemia y en el caso de Bolivia, según datos de ONU Mujeres (2022) el 70% de las mujeres consideradas en el segmento de población económicamente activa correspondían a emprendedoras y empresarias bolivianas y en términos de cobertura de crédito el 75 y 80% de este segmento no tenía ningún crédito en el sistema financiero.

La inclusión financiera, entendida como el acceso que tienen las personas y las empresas a diversos productos y servicios financieros

útiles y asequibles que atienden sus necesidades (Banco Mundial, 2022), se ha comprobado presenta una correlación positiva con la disminución de la pobreza y el incremento de la autonomía económica y desarrollo (Banco Mundial, 2017; CEPAL, 2018; CAF, 2018; ONU Mujeres, 2019; PNUD, 2019; BID, 2020).

Después de la pandemia como efecto indirecto se aunó la digitalización al reto de incrementar la inclusión financiera a nivel global, acuñando el concepto de inclusión financiera digital como el uso de medios digitales que reducen los costos para proporcionar a las poblaciones actualmente excluidas del sector financiero y desatendidas diversos servicios financieros formales adaptados a sus necesidades (Banco Mundial, 2022).

Es de consenso generalizado el rol protagónico del sector financiero en los desafíos globales de desarrollo y para el BID (2020) este jugará un papel fundamental en el cambio hacia un futuro más sostenible. Para Blasco y Delriu (2021) una de las herramientas más poderosas para la transformación del modelo económico y social son las finanzas y, en el contexto de la Agenda 2030, García-Pintos Balbás (2021) plantea que las finanzas tienen una relación biunívoca con la sostenibilidad, desde dos perspectivas claves:

- El sector financiero es necesario para la financiación de la sostenibilidad.
- La sostenibilidad debe considerarse un factor endógeno al negocio financiero porque introduce riesgos y oportunidades

Actualmente abordar el desafío de la sostenibilidad de forma intuitiva refiere a los criterios ASG, que comprenden criterios ambientales, sociales y de gobernanza o gobierno corporativo (o ESG por sus siglas en inglés); dicho planteamiento, es decir, la agrupación de los tres criterios en torno al concepto de sostenibilidad fue efectuado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en 2006, en el marco del lanzamiento de los Principios de Inversión

Responsable, que para el 2023 es de generalizada adopción al referirse a sostenibilidad.

La crisis climática y la urgente necesidad de acciones colectivas para la transición a economías bajas en carbono y resilientes al clima ha venido tomando fuerza en la última década; si bien desde los años 60 los científicos alertaban sobre los efectos del efecto invernadero en el planeta, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, p. 2), en su declaratoria del año 2014, señalaba con datos fehacientes que la influencia humana ha sido la causa dominante del calentamiento observado desde mediados del siglo XX.

También existe un creciente reconocimiento mundial de que la pérdida de diversidad y la degradación de los ecosistemas obstaculizan el desarrollo y el crecimiento económico (ONU, 2020).

La tendencia en el sistema financiero para incorporar progresivamente los riesgos ambientales y sociales ha sido impulsada por la demanda de los consumidores y también por los reguladores, siendo necesario compatibilizar este enfoque con el tradicional binomio rentabilidad-riesgo; al respecto Silos (2021) menciona que el uso cada vez más extendido de los aspectos ESG durante los últimos años ha generado casuística suficiente para concluir que la toma en consideración de aspectos de sostenibilidad mejora la relación rentabilidad-riesgo de las carteras, siendo necesario puntualizar que la mayoría de los análisis de la relación sostenibilidad y rentabilidad se efectúan en países y economías desarrolladas.

Extrapolando el análisis al contexto de banca Latinoamericana, Palma y Nuñez (2021) analizaron como el compromiso de inversión social responsable de dichos bancos generaban, además de las externalidades positivas esperadas en cuanto a la sociedad y ambiente, rentabilidad financiera; análisis efectuado en una muestra de 22 bancos de seis países México, Brasil, Argentina, Chile, Colombia y Perú (que para el 2020 representaban el 88% del PIB de la región según el Fondo

Monetario Internacional), que expone en sus conclusiones que una mayor inversión socialmente responsable significaría una disminución en el retorno financiero, específicamente, en el retorno sobre el capital, lo que muestra del reto que constituye armonizar, integrar y equilibrar el enfoque de sostenibilidad con una necesaria rentabilidad esperada en la banca Latinoamericana. El mencionado análisis se inspiró en el artículo de Paulet, Parnaudeau y Relano (2015), titulado *Banco con ética: Movimientos estratégicos y cambios en la industria bancaria después de la crisis de la hipotecas subprime*, el cual planteaba que la crisis subprime de 2008 provocó cambios en el comportamiento de los bancos convencionales (de economías desarrolladas), diferenciando a aquellos bancos con una actitud financiera más cauta y responsable después de la crisis, de aquellos que se enfocaron sobre todo en el cumplimiento del marco regulatorio establecido, siendo un hallazgo el casi nulo efecto en los bancos éticos del nuevo contexto financiero.

La banca ética es aquella que solo invierte en actividades y productos éticos, con criterios sociales y ambientales, transparencia total y una gestión democrática (Valls, Cruz y Parra, 2020); la concepción de banca social o ética se remonta a la década de los 70 en el ámbito europeo; Green (1989) ya escribía al respecto mencionando que la responsabilidad de un banco se extiende al gobierno, los clientes, los accionistas, el personal y la comunidad.

Rojas (2021) como parte del análisis y cuantificación de efectos de la sustentabilidad corporativa en el desempeño financiero en las empresas de mayor capitalización bursátil (aquellas que cotizan en bolsa) en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, es decir, incorporando variables endógenas de economías emergentes, señalando que las empresas además de tener la obligación de obtener un buen desempeño financiero (obligaciones con los accionistas), al mismo tiempo enfrentaban una mayor y creciente presión por la incorporación de mejores prácticas vinculadas a sostenibilidad (presión de las partes interesadas); su análisis planteaba la pregunta de

investigación: ¿Existe algún tipo de correlación entre el índice ESG¹ y el rendimiento financiero de una empresa en las economías latinoamericanas?, el estudio expuso entre sus principales hallazgos que los inversionistas poco a poco (y antes que las compañías) le asignaban mayor importancia a la sostenibilidad, siendo éste un factor a la hora de tomar decisiones de inversión y al valorar las compañías en las que quieren invertir.

Ahora bien, abstrayendo los resultados financieros, para Nidumolu (2009) y Duque (2020), un enfoque de sostenibilidad trae consigo la construcción de una imagen corporativa positiva en cuanto a productos y procesos, mayor fidelización con los clientes, mayor nivel de satisfacción con las partes interesadas, mayores niveles de transparencia y mejor reputación; a la vez, hay evidencia de que mejores niveles de sustentabilidad incentiva la innovación, la elaboración de nuevos productos, la creación de nuevas áreas de negocios y mayor eficiencia productiva (Nidumolu et ál., 2009; Schaltegger y Wagner, 2011).

De esta manera, la sostenibilidad como tendencia a incorporarse en las estrategias de negocios de entidades financieras a nivel global ha tenido impulsos e incentivos diversos; desde la agenda de desarrollo global hasta el año 2030, traducida en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como la agenda climática y los compromisos plasmados en el acuerdo de París, ambas agendas plantean lineamientos que poco a poco han sido incorporados en los marcos regulatorios regionales y locales (sobre todo en economías desarrolladas), por otro lado, los efectos directos e indirectos de la

¹ El índice ESG es un índice de medición de la responsabilidad social corporativa de la empresa en medidas de 0 a 100, siendo 100 la calificación más alta para una compañía; combina tres pilares fundamentales, ambiental, social y gobiernos corporativos, este índice es el de mayor uso debido a su inclusión de medidas como derechos humanos, emisiones e innovación, pasando a ser una medida clave para indicadores como competencia administrativa, gestión de riesgo y rendimiento no financiero (Galbreath, 2013; Dremptic et ál., 2019).

pandemia también contribuyeron a acelerar la adopción del enfoque de sostenibilidad, finalmente, la demanda del mercado motivada por consumidores con mayor conciencia social y ambiental.

Un elemento que ha cobrado mayor importancia ha sido la necesaria gestión de riesgos, al respecto las conclusiones del Informe de Riesgos Globales² 2023 del Foro Económico Mundial, con un horizonte de dos años, sitúan en orden de importancia al costo de vida, desastres naturales, fenómenos climáticos extremos y confrontación geoeconómica; para un horizonte de diez años el riesgo más relevante es el cambio climático, seguido de la pérdida de biodiversidad asociado al colapso de los ecosistemas.

Los riesgos asociados al cambio climático se dividen en dos: 1) riesgos físicos, como aquellos impactos con potencial de dañar propiedades o activos, como eventos climáticos extremos (inundaciones, incendios, tormentas u otros) y que pueden interferir cadenas de suministro, flujos comerciales, y la capacidad de producción; y 2) riesgos de transición, como aquellos que derivan en cambios en políticas, responsabilidades, preferencias y tendencias del mercado, así como cambios o avances tecnológicos orientados a trascender a economías baja en carbono.

Según la CAF (2014) Bolivia es uno de los países latinoamericanos más vulnerables al cambio climático debido a su deficiente capacidad de adaptación. En 2022 en el marco del Acuerdo de París, Bolivia actualiza su Contribución Nacional Determinada³ (CND), documento en el cual el gobierno de Bolivia expresa que la crisis climática plantea altos riesgos para los sistemas humanos, económicos, sociales, productivos y naturales del país, apoyando dicha afirmación en el

² Por "riesgo global" se entiende la posibilidad de ocurrencia de un acontecimiento o condición que, en caso de producirse, afectaría negativamente a una proporción significativa del producto interior bruto, la población o los recursos naturales.

³ CDN es una contribución determinada a nivel nacional, un plan de acción por el clima para reducir las emisiones y adaptarse a los impactos climáticos, los países suscriptores del Acuerdo de París deben establecer una CDN y actualizarla cada cinco años (Naciones Unidas, 2023).

Índice de Riesgo Climático Global 2021 (IRC), que colocaba a Bolivia como el décimo país más vulnerable del mundo, tomando en cuenta los impactos de los eventos climáticos extremos y los datos socioeconómicos asociados.

Aplicando el concepto de vulnerabilidad climática a la industria financiera, para FELABAN- Federación Latinoamericana de Bancos (2023), la vulnerabilidad climática es un riesgo latente al sector bancario de América Latina y abordar esta problemática requiere soluciones conjuntas de los sectores público, privado, multilateral y de cooperación internacional.

Contemplando la imperante necesidad de acciones que involucren a todos los actores del sistema financiero, el rol de los reguladores cobra particular interés; para el BID (2019) las regulaciones condicionan el comportamiento de todos los actores públicos y privados, económicos y sociales, por lo que es clave que los instrumentos que apoyan la toma de decisiones regulatorias sean un reflejo de las prioridades y las preocupaciones de la mayoría de los ciudadanos.

Según el Instituto Español de Analistas Financieros y la Fundación de Estudios Financieros (2021), el sector financiero lleva desde hace bastante tiempo atendiendo al impacto social y ético de sus actuaciones, evolucionando desde el concepto de banca ética (que surge desde mediados de los 70 en Europa) que se menciona anteriormente, hasta el concepto de banca responsable de amplia difusión actual (el mecanismo tradicional de abordaje de las problemáticas sociales y ambientales desde el sector financiero se basa en el concepto de Responsabilidad Social Corporativa, movimiento filantrópico surgido en Estados Unidos, que vinculado a un tratamiento fiscal específico se aplica a donaciones sobre todo de carácter social y cultural).

En Bolivia la Ley 393 (2013) establece que los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos

de desarrollo integral del país, así como a disminuir los niveles de pobreza y exclusión económica y social; la misma ley señala que el cumplimiento de la función social debe medirse y registrarse en un balance social (Ley 393, 2013, art. 113) que las entidades financieras presentarán a ASFI (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero), de forma periódica.

El contenido del Balance Social se encuentra normado en la Recopilación de Normas para el Sector Financiero en su Libro 10, estableciendo el objetivo del Balance Social de sintetizar la orientación estratégica de la Entidad de Intermediación Financiera (EIF en adelante), considerando la alineación de sus objetivos estratégicos y el segmento de mercado que desea atender, tomando en cuenta los objetivos de la función social de los servicios financieros y el grado de compromiso de todos los niveles de gobierno de la EIF, para el cumplimiento de dichos objetivos de la función social.

Aunado al cumplimiento de una función social por parte de las EIF, el marco regulatorio boliviano plantea el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (conocida como Responsabilidad Social Corporativa a nivel global) como parte de la Recopilación de Normas para el Sector Financiero (2023, Capítulo I), como la forma de gestión de la entidad supervisada orientada a actuar en beneficio de sus partes interesadas⁴ en cuanto a sus expectativas económicas, sociales y medio ambientales, construyendo el desarrollo sostenible en el marco del giro de negocio y actividades que realiza la propia entidad.

Asimismo, la misma normativa establece que la entidad supervisada debe contar con al menos una calificación anual de desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (en adelante RSE), realizada por

⁴ Persona natural o jurídica o conjunto de personas naturales o jurídicas, que tienen interés, en cualquier decisión o actividad de la entidad supervisada, como ser los empleados, proveedores, competencia, accionistas, autoridades o reguladores, clientes, usuarios y otros miembros de la sociedad interesados en el desempeño o actuación de la entidad supervisada

una empresa especializada; la mencionada calificación es la evaluación sobre las prácticas de la entidad supervisada en cuanto a RSE, desde el compromiso asumido por la misma y en términos del cumplimiento de los lineamientos de RSE normados, que implica la incorporación del concepto de RSE en la planificación estratégica, la implementación reflejada en la gestión de la entidad supervisada y los resultados, que incluye a su vez una valoración por parte de la empresa especializada que realiza la calificación, conforme a una metodología que se aplique para el efecto.

En este punto resulta útil clarificar la íntima relación entre el concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSE para el sistema financiero boliviano) y el enfoque de sostenibilidad (que deviene del concepto de desarrollo sostenible). Según la Escuela de Negocios de Barcelona (2022), durante décadas la Responsabilidad Social Corporativa se ha relacionado con la filantropía o las donaciones, pequeñas acciones para revertir en la sociedad los beneficios empresariales a través de actuaciones aisladas.

En el caso boliviano, la calificación anual de desempeño de Responsabilidad Social Empresarial se halla sujeta a regulación normativa de obligatorio cumplimiento. Contempla indicadores financieros sobre competitividad, posición en el mercado, alcance y focalización de los servicios prestados (alcance urbano-rural), calificación de calidad de los servicios, criterios de protección al cliente y aspectos de gestión de recursos humanos. En cuanto a vínculo con la comunidad, se analiza la cantidad de recursos destinados a acciones de RSE (sobre todo donaciones con funciones benéficas, sociales, culturales y gremiales). Respecto a medio ambiente, se analiza la existencia de una política específica, además de los resultados de medición de huella de carbono institucional, consumo energético, consumo de papel y agua, es decir, un enfoque resultante del proceso previo o ex post.

Cabe considerar el concepto de valor compartido, una evolución del concepto tradicional de Responsabilidad Social Corporativa; según Porter y Kramer (2017) se enfoca en identificar y expandir las conexiones entre el progreso económico y el social. De esta manera, la generación de valor económico empresarial está relacionada y depende de la creación de valor para la sociedad.

Para Porter (2023) la creación de valor compartido consiste en la capacidad de una empresa para ir más allá de satisfacer las necesidades del cliente y abordar necesidades sociales fundamentales a través de su modelo de negocio, plantea que el enfoque tradicional ha consistido en dirigir las acciones de la empresa y pensar en su impacto social, como si se trataran de dos conjuntos separados de consideraciones, combinando el enfoque de filantropía, voluntariado de los empleados y otras iniciativas que pueden etiquetarse como responsabilidad social corporativa.

Uno de los elementos esenciales y coincidentes en los conceptos de ESG, Responsabilidad Social Corporativa y valor compartido es el de gobierno corporativo, según Blasco y Delriu (2021) en el plano teórico, viene descrito por el problema de agencia y el deber fiduciario, en el que los gestores (agente) tienen que tomar decisiones en representación del interés de los accionistas (principal), lo cual puede generar diferentes situaciones de conflicto de interés.

Para Miranda (2021) el gobierno corporativo es el conjunto de procesos, políticas y relaciones por las que las empresas son gestionadas y controladas; articula los derechos y responsabilidades entre los distintos participantes en la empresa, tales como el consejo de administración, los gestores, los accionistas y otros grupos de interés, y define las reglas en la toma de decisiones en asuntos corporativos. Asimismo, el gobierno corporativo gestiona los conflictos de interés entre las partes.

Aunado al concepto de gobierno corporativo se encuentra el de gobernanza, que según CEPAL (2023) se entiende como la realización de relaciones entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado por la competencia y cooperación donde coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales (ciudadanía y sus distintos mecanismos de organización temporal y/o espontánea). La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad.

La íntima relación entre gobernanza y gobierno corporativo suele llevar al uso indistinto de ambos, no obstante, existe un generalizado consenso sobre la importancia de que dichos conceptos convergen en contar con órganos de gobierno ágiles, que aprueben estrategias sólidas e inclusivas con los intereses de los accionistas, permitan la intervención de los mismos en la toma de decisiones, prevengan actuaciones indeseadas y sean transparentes en sus informaciones a los mercados, siendo estos parámetros que cuentan a la hora de evaluar la sostenibilidad de una empresa y discernir si ésta presenta factores de riesgo de gobierno corporativo que cuestionen sus idoneidad como valor en el que invertir (Miranda, 2021).

6. Resultados

Los resultados que permiten visibilizar la adopción progresiva del enfoque ASG (que comprende criterios ambientales, sociales y de gobernanza) en la industria bancaria a nivel global se traducen en: el desarrollo de productos financieros con intencionalidad de impacto social y ambiental positivo, que pueden o no estar ligados a la emisión

de bonos temáticos⁵ (bonos sociales, verdes, de género y otros), el desarrollo de taxonomías⁶ regionales y locales, la elaboración de reportes de sostenibilidad acorde a lineamientos globales como el de la Iniciativa Global de Reporte (GRI) o el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD por sus siglas en inglés), el desarrollo de políticas y creación de áreas específicas que aborden la sostenibilidad y el desarrollo de estrategias corporativas de sostenibilidad que busquen la internalización del enfoque en el modelo de negocio, entre las más reconocidas.

En el caso del mercado de productos financieros sostenibles que implica el desarrollo de productos financieros con intencionalidad de impacto social y ambiental positivo, el estudio de UNEP FI (2023), *Mercados de Productos Financieros Sostenibles: Lecciones aprendidas de España y América Latina y el Caribe*, expone que existen diferentes avances en el desarrollo de los mercados y que están influenciados por la adopción de marcos internacionales, las condiciones económicas de la región, marco regulatorio local y las iniciativas sectoriales de los gremios.

De forma comparativa el mencionado estudio cataloga al mercado de productos financieros sostenibles español como consolidado debido a que la sostenibilidad es pieza clave de la gobernanza, hay una amplia oferta de productos acorde a las necesidades de distintos segmentos de clientes, la demanda juega un rol de tracción ya que el 85% de los consumidores españoles dicen estar dispuestos a pagar más por productos sostenibles y el 83% de las empresas públicas españolas

⁵ Los bonos verdes, sociales y temáticos son instrumentos financieros de renta fija emitidos con el objetivo de abordar el cambio climático y facilitar soluciones ambientales y sociales.

⁶ Las taxonomías son documentos de base científica que orientan a los participantes del mercado para identificar proyectos, activos y actividades social y ambientalmente sostenibles (PNUD, 2023).

brindan reportes de resultados alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el caso de América Latina, Brasil cuenta con un mercado de productos financieros sostenibles también consolidado, cuenta desde 2020 con una taxonomía gestionada por la Federación Brasileña de Bancos (FEBRABAN), avance sustancial para contar con una taxonomía nacional, es una demanda regulatoria el contar con un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (conocido como SARAS) y establecer estrategias para la gestión del riesgo climático (alineados a TCFD), cuentan con oferta diversa para segmentos y sectores, dicha oferta está vinculada a un fondeo con especial relevancia vía emisión de bonos, siendo el país con mayor madurez en la región por el volumen emitido y cantidad de emisores.

El estudio de UNEP FI (2023) al que se hace referencia no incluyó a Bolivia; al respecto mencionar que el país en enero de 2023 habilitó su marco regulatorio para la emisión de bonos temáticos, siendo de los últimos países en la región en hacerlo, cuenta con una incipiente oferta de productos financieros sostenibles, una de las iniciativas privadas que ha promovido la adecuación de la oferta financiera de la banca comercial para adicionar un destino elegible verde específicamente, es la posibilidad de adquirir un auto eléctrico Quantum⁷, en el aspecto social se ha desarrollado oferta financiera para mujeres desde la banca de desarrollo y comercial pública, también existe oferta no financiera por la Banca múltiple.

Caracterizando la evolución del uso de bonos temáticos en América Latina y el Caribe como solución del mercado de capitales de deuda para financiar proyectos sociales y/o verdes que aporten al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda de París, para

⁷ Quantum es la primera industria boliviana dedicada a la fabricación de automóviles eléctricos, creada en 2016 en Cochabamba motivada por dar soluciones de transporte al sector minero para 2023 cuenta con presencia en México, El Salvador, Paraguay y Perú.

agosto de 2023, según la Plataforma de Transparencia de Bonos Verdes del BID en América Latina y el Caribe se habían emitido 230 bonos temáticos, con emisores de 18 países, por un valor de 42.6 Billones de dólares, que evitarían la emisión de 35.3 millones de toneladas de CO2 equivalente. Los fondos se canalizan en 1563 proyectos, que considerando los lineamientos de ICMA (International Capital Market Association), 31% pertenecen a categoría de economía ecoeficiente, 19% a energía renovable, 16% a proyectos sociales, 9% a edificaciones verdes y 8% para agua y cuidado de recursos hídricos, por mencionar las categorías de mayor relevancia.

Para dimensionar el tamaño del mercado de deuda sostenible a nivel global, según la Iniciativa de Bonos Climáticos (CBI por sus siglas en inglés), al 31 de diciembre de 2022 se habían registrado en términos agregados USD3.7 billones en instrumentos de deuda sostenible, durante la gestión 2022 CBI registró USD858.5 billones nuevos volúmenes de bonos verdes, sociales, de sostenibilidad y de transición, 24% menos que el 2021, remarcando que los bonos verdes son los dominantes.

Debe aclararse que los bonos temáticos como mecanismos de obtención de fondeo con ambición de impacto social y/o ambiental positivo, que van desde bonos sostenibles (incluyen verde y social), bonos de transición, bonos vinculados a sostenibilidad, bonos verdes, bonos sociales u otros, pueden o no materializarse en proyectos que incluyan canalizar flujos de capital a nuevos productos financieros, a fondos de garantía, a subvenciones, pago por resultados e incluso equity (o patrimonio).

Ahora bien, para aterrizar al contexto del sistema financiero boliviano, según datos del regulador ASFI, el sistema financiero boliviano al 31 de diciembre de 2022, en términos de depósitos captados por las entidades de intermediación financiera ascendía a USD31.575 Millones y una cartera de créditos de USD30.266 Millones, 7.7% más que el 2021, con un índice de mora de 2.2.%

(menor al promedio de la región de 3%), el 30% de la cartera de créditos boliviana corresponde a microcrédito, segmento de atención de BancoSol. Respecto al mercado de valores, el monto de las negociaciones en 2022 se situó en US\$14.431 Millones superior en 2,3% al nivel registrado en la gestión 2021, la cartera de fondos de inversión abiertos y cerrados alcanza a US\$3.505 Millones, siendo mayor en 6.3%, al nivel observado en 2021.

La industria de microfinanzas de Bolivia se concentra seis entidades financieras, tres Bancos Múltiples (entre ellos BancoSol), dos Bancos Pymes y una Entidad financiera de Vivienda, aglutinadas en la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN), todas ellas supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI).

Las microfinanzas conceptualmente son soluciones financieras que incluyen préstamos, ahorros y seguros diseñados para atender las necesidades de individuos y/o grupos de personas con bajos ingresos, aquellos que no acceden a la banca tradicional por no cumplir sus requisitos, originalmente se relacionaba a la ayuda social y reducción de la pobreza, evolucionando a ser en el caso boliviano un importante impulsor de la inclusión financiera en ámbitos urbanos y rurales.

BancoSol al 2023 acumulaba una trayectoria de más de 30 años con más de 1.2 millones de clientes y en este tiempo ha venido adoptando el enfoque de sostenibilidad de manera progresiva para convertirse en un objetivo que aporte competitividad y capacidad estratégica necesaria para afrontar los retos globales y locales (Agenda 2030 y Agenda climática global).

Como se mencionó antes la regulación del sistema financiero boliviano circunscribe las acciones en materia social y ambiental al concepto y ámbito de la responsabilidad social empresarial, prueba de ello es la aceptación generalizada del vínculo entre donaciones con fines benéficos (sobre todo sociales) y el alcance de acciones en materia de

RSE de los bancos del sistema financiero boliviano, es decir, una marcada desconexión de las acciones de RSE como elementos que mejoren la competitividad de la entidad financiera.

En 2022 BancoSol construyó su estrategia de sostenibilidad 2023-2025, mediante un ejercicio participativo con sus grupos de interés y con base en los temas previamente determinados como materiales⁸, por su impacto y también por cómo pueden condicionar los resultados financieros de la institución; incorporando el concepto de doble materialidad (según las tendencias de la banca mundial). Con este paso BancoSol incorporaba como parte del modelo de negocio los factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), acorde a las tendencias del mercado financiero global. La estrategia de sostenibilidad de BancoSol aporta a 11 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y cuenta con tres dimensiones social, ambiental y de gobernanza (enfoque ASG).

Por otro lado, BancoSol en 2022 se constituye en el primer banco boliviano en medir y reportar la huella de carbono de su cartera bajo el estándar global de Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF por sus siglas en inglés), con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de sus operaciones financiadas, proyectando acciones que acompañen a sus clientes en su transición a modelos de negocio más sostenibles y resilientes al clima, acción alineada al ODS 13 (Acción por el Clima).

En 2022 BancoSol se adhiere a los Principios de Banca Responsable siendo el primer banco del sistema financiero boliviano.

⁸ Aplicando lineamientos de Sustainability Accounting Standards Board, SASB por sus siglas en inglés.

7. Discusión

Según el Banco Mundial (2022) la inclusión financiera se refiere al acceso que tienen las personas y las empresas a diversos productos y servicios financieros útiles y asequibles que atienden sus necesidades, que incluyen transacciones, pagos, ahorro, crédito y seguros y que se prestan de manera responsable y sostenible, aportando a siete de los 17 ODS. Según la última versión del Global Findex 2021 del Banco Mundial, en la última década, entre 2011 y 2021, el total de adultos que poseen una cuenta bancaria en una institución financiera o por medio de un proveedor de dinero móvil ha crecido del 51% al 76%, dicho avance fue particularmente evidenciado en las economías en desarrollo, el aumento en la titularidad de cuentas ha sido de unos 30 puntos porcentuales, del 42% en 2011 al 71% en 2021, siendo la digitalización el principal factor para este crecimiento.

En Bolivia, según ASFI durante la gestión 2022 el número de prestatarios del sistema financiero aumentó en 140.000 superando en 39.000 al incremento observado en la gestión 2021, contrastando lo ocurrido en 2020, gestión en la cual se dio una reducción de prestatarios, por lo que para 2022 se alcanzó un total de 1.898.819 prestatarios (la población de Bolivia según la fuente oficial del Instituto Nacional de Estadística era de 12 millones de personas), es decir, los prestatarios constituían el 15.8% de la población, aplicando el análisis al indicador de población económicamente activa (PEA), que para el 2022 era de 4.588.000 personas, los prestatarios corresponden al 41.3.%.

El citado estudio de Global Findex 2021 destacó adicionalmente que el uso de tecnología jugó un rol preponderante en impulsar el crecimiento de los servicios financieros digitales, a la vez se evidenció una reducción de la brecha de género en la titularidad de las cuentas bancarias (de al menos seis puntos porcentuales en la década 2011- 2021).

Sobre el acceso a internet, de acuerdo con datos de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes de Bolivia (ATT) y del Instituto Nacional de Estadística (INE), entre 2015 y 2022, las conexiones a internet en Bolivia se incrementaron en un 72%, por lo que según datos del estudio Data Reportal Bolivia 2023 para marzo Bolivia contaba con 8.12 millones de usuarios de internet y una penetración de mercado del 66%, de esta población 7.5 millones corresponden usuarios de redes sociales (61% de la población de Bolivia); por otro lado, conexiones de celulares móviles al mismo corte ascendían a 13.3 millones, un elemento a considerar es que el costo del servicio de internet en Bolivia es uno de los más costosos a nivel de la región, es el segundo más caro después de México.

De esta manera, para mantener vigencia y competitividad las aplicaciones móviles de banca digital en el sistema financiero boliviano luchan continuamente por adaptarse y captar las necesidades emergentes de los usuarios financieros, no basta con tener disponible la aplicación en el móvil, esta debe ser intuitiva, promover el ahorro de tiempo y a la vez brindar seguridad y confiabilidad de datos, siendo el costo del internet alto en Bolivia el valor percibido por usar la aplicación móvil del Banco para realizar transacciones diversas debe ser superior al de cualquier otra aplicación móvil disponible de otra entidad financiera, el contar con un crédito en un banco no asegura que el cliente utilizará su aplicación móvil para realizar sus transacciones financieras diarias, traduciéndose en una ventaja competitiva de la Banca a considerar en la estrategia de negocio.

El reto de impulsar la inclusión financiera y digital en Bolivia para las entidades financieras orientadas al segmento de las microfinanzas debe necesariamente abordar distintos elementos como parte de su estrategia de negocio, siendo uno de ellos la sensibilización y educación financiera, que sí bien es una cuestión regulatoria, establecida en el art.79 de la Ley N°393 (2013), ésta debe entenderse como una inversión futura, una forma de captar nuevos clientes desde el ámbito

amplio de los servicios no financieros, lo que implica hacer más de lo que la norma estipula.

La definición de inclusión financiera para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, 2022) refiere al proceso de promoción de un acceso asequible, oportuno y adecuado a una amplia gama de servicios y productos financieros regulados y la ampliación de su uso hacia todos los segmentos de la sociedad mediante la aplicación de enfoques innovadores hechos a la medida, incluyendo actividades de sensibilización y educación financiera con el objetivo de promover tanto el bienestar financiero como la inclusión económica y social.

Para CAF- Banco de Desarrollo de América Latina (2022), la salud o el bienestar financiero es la medida en que una persona o familia puede gestionar sin problemas sus obligaciones financieras actuales y sentirse segura de su futuro financiero, siendo la inclusión financiera un aspecto a considerar como parte de salud financiera, Bolivia obtuvo el puntaje de 59 en el Índice de bienestar financiero de América Latina, efectuado por CAF en 2022, a la par del promedio entre siete países de la región (Colombia, Argentina, Ecuador, Paraguay, Perú, Chile y Bolivia).

La economía informal en Bolivia supera el 80% y el 87% de estas personas son mujeres y, de este porcentaje, cuatro de cada 10 desempeñan sus actividades por cuenta propia (OIT, 2022), para este escenario desafiante las microfinanzas se constituyen en una alternativa, una respuesta a la realidad boliviana para mejorar los medios de vida de aquellos más desfavorecidos y que por efectos de la pandemia profundizaron su vulnerabilidad socioeconómica.

La sostenibilidad desde un punto de vista conceptual tiene distintos abordajes incluso por país, existen tres tendencias marcadas sobre sostenibilidad, débil, fuerte y super fuerte.

La sostenibilidad débil, para Gudynas (2010), acepta modificar los procesos productivos actuales para reducir el impacto ambiental, y

considera que la conservación es necesaria para el crecimiento económico. Por lo tanto, esta corriente apuesta a la reforma técnica (mejores y más eficientes usos de la energía, mitigación de la contaminación, etc.), y otorga un fuerte peso a los instrumentos económicos. A partir de esta postura surgen estudios sobre “valoración económica” de los recursos naturales y postula el concepto de “Capital Natural”.

El mismo autor aporta sobre el enfoque de sostenibilidad fuerte, que advierte que no toda la naturaleza puede ser reducida a un Capital Natural, ni que todas las valoraciones son económicas (Gudynas, 2010). Por ejemplo, un árbol puede ser convertido en muebles (Capital Natural transformado en bienes), pero no es posible una reversión, donde el capital de origen humano pueda sencillamente transformarse en Capital Natural. Por más dinero que se disponga, los árboles no crecerán más rápido. Por lo tanto, se subraya la necesidad de asegurar la supervivencia de especies y la protección de ambientes críticos, más allá de su posible uso económico.

Finalmente, otra vez Gudynas (2010) sobre sostenibilidad super fuerte sostiene que el ambiente es valorado de muy diferentes maneras además de la económica: también existen valores culturales, ecológicos, religiosos o estéticos, que son tanto o más importantes. Se defiende una pluralidad de valores, pero con la particularidad adicional que entre ellos se reconocen valores propios o intrínsecos en la Naturaleza. El autor remarca que la sostenibilidad super fuerte no usa el concepto de Capital Natural, sino el de “Patrimonio Natural”, entendido como un acervo que se recibe en herencia de nuestros antecesores y que debe ser mantenido, legado a las generaciones futuras, y no necesariamente transable en el mercado. Finalmente, obsérvese que esta postura rompe con la idea del crecimiento económico como motor del desarrollo, y pone el acento en la calidad de vida.

Las políticas públicas estatales del Estado Plurinacional de Bolivia se implementan con base en el paradigma boliviano del Vivir Bien, que es parte de la Constitución Política del Estado boliviano aprobada en 2009; el Vivir Bien es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas, y es concebido en el contexto de la interculturalidad.

En la última versión de la Contribución Nacional Determinada (2022), Bolivia reconoce como las causas estructurales del cambio climático al actual modelo antropocéntrico, que pone a los seres humanos por encima de la naturaleza y los otros seres vivos, y en particular con el sistema mundial capitalista de los últimos dos siglos, que ha provocado la actual crisis climática y está modificando los ciclos vitales de la Madre Tierra, provocando el colapso de varios ecosistemas, la extinción de especies, el cambio de las formas de vida de cientos de millones de personas en todo el mundo, la extensión del hambre y la pobreza en el mundo y una migración climática creciente.

8. Conclusión

Como se mencionó antes según la Ley 393 (2013), los servicios financieros en Bolivia deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, además, en su art. 35, la misma ley señala que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI aplicará la supervisión basada en riesgos, para verificar la existencia y funcionamiento de sistemas formalizados de gestión integral de riesgos en las entidades financieras. Para dicho efecto, de manera enunciativa y no limitativa, deberá: a) Evaluar la efectividad de los sistemas de las entidades financieras para gestionar oportunamente los riesgos; y b) Controlar la eficacia y eficiencia del

control oportuno de riesgos inherentes a las actividades financieras que desarrollan las entidades.

Es así como la integración de la sostenibilidad en el modelo de negocios de una entidad financiera debe pasar necesariamente por la consideración de la gestión de los riesgos, dando cumplimiento al régimen regulatorio y a la vez tomando conciencia de los cada vez emergentes nuevos riesgos sociales y ambientales, la exposición a estos riesgos que pueden ser directos o indirectos viene por parte de la cartera financiada.

Para Lopez (2021) la gestión de riesgos ambientales y sociales ha sido un tema relevante para el sector financiero dado que los problemas de las inversiones debido a estos riesgos pueden tener impactos graves en la capacidad de quienes financian en compensar sus deudas y realizar un aumento en la inversión, así como riesgos reputacionales debido a la opinión pública negativa sobre el financiamiento de proyectos específicos.

La gestión de riesgos sociales y ambientales conlleva oportunidades para la industria financiera, ya que permite minimizar y/o gestionar riesgos crediticios y reputacionales principalmente, además de abrir nuevas fuentes de fondeo internacional, que usualmente van ligados a cooperaciones técnicas y tasas concesionales, dichas tasas son el incentivo elemental para la elaboración de nueva oferta financiera con intencionalidad de impacto social y ambiental positivo, es la oportunidad que la banca debe considerar si desea mantener una posición competitiva en el mercado (cada vez más consciente de los retos sociales y ambientales vigentes).

Agregar intencionalidad social y positiva a la nueva oferta financiera canalizando flujos de capital, implica contar con marcos de trabajo claros y transparentes, no solo basta con decir que reducirás una cantidad específica de emisiones de gases de efecto invernadero en una temporalidad dada o que mejorarás los medios de vida de comunidades

indígenas, debes medir y reportar⁹ esos efectos e impactos progresivos de forma transparente (información no financiera), por lo que cada vez a medida que se desarrolle nueva oferta financiera con enfoque sostenible (productos financieros sostenibles), los bancos invertirán en sistemas de medición de indicadores de impacto más sofisticados y sistemas de administración de riesgos ambientales y sociales (mejor conocidos como SARAS)¹⁰.

El potencial de desarrollo, replicabilidad o escalabilidad de productos financieros sostenibles como medio para transformar realidades sociales en Bolivia aun no se ha explotado del todo, la industria financiera es un aliado del Estado para materializar la implementación de políticas públicas, lo menciona la Ley N°393 (Ley de Servicios Financieros, 2013), los servicios financieros tienen una función social que cumplir, pero para ello se necesita entender las necesidades para ofertar soluciones con efectos e impactos duraderos.

Aportando un ejemplo concreto, Bolivia lamentablemente ocupa los primeros lugares en índices de violencia de género y a pesar del esfuerzo estatal con la promulgación de una ley específica en 2013, (Ley 348) para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, las estadísticas no muestran mejoras¹¹; la Ley 348 tipifica trece distintos tipos de violencia contra la mujer, uno de ellos la violencia patrimonial y económica¹², por lo que una respuesta de solución financiera

⁹ Según el Financial Accounting Standard Board, creado en 1973. Se considera información no financiera aquella que no está reflejada en los estados financieros tradicionales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), pudiendo comprender: información revelada con carácter obligatorio.

¹⁰ Los SARAS (Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales) aplican un enfoque precautorio y de manejo de potenciales riesgos sociales y ambientales mediante procesos de debida diligencia a nuevas operaciones financieras.

¹¹ Según datos de UNICEF para 2021, al menos 7,5 de cada 10 mujeres sufren algún hecho de violencia a lo largo de su vida, mientras que más de 100 mujeres en promedio son asesinadas cada año por su condición de mujer.

¹² Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios

inclusiva complementada con oferta no financiera, que promueva el empoderamiento y la independencia económica de las mujeres bolivianas tendría efectos duraderos, ejerciendo el rol transformacional de las finanzas.

La transparencia se convierte entonces en un elemento de confianza, comunicar e informar debidamente la información financiera y no financiera de los impactos positivos y negativos de las acciones de una institución financiera tiene efectos materiales. Para Galvez (2021) estamos ante una nueva forma de ver el sector de las finanzas, ya no sólo tenemos en cuenta la importancia creciente de la excelencia en la gestión y todos aquellos activos intangibles que la conforman como el capital intelectual, la capacidad de innovación, las relaciones con los grupos de interés, los aspectos éticos, la reputación, la transparencia, o aspectos que hasta hace poco tiempo se consideraban meramente técnicos como los sociales y/o los ambientales.

De este modo, de manera instintiva, a la par de la optimización del modelo de negocio BancoSol ha venido incorporando el enfoque de sostenibilidad con un énfasis cualitativo en el componente social, las de ASG.

Los accionistas de BancoSol forman parte de diferentes fondos y entidades partícipes del ecosistema de microfinanzas en el mundo: el 44,96% corresponde a accionistas de Estados Unidos, el 52,99% a accionistas de Europa. La Junta General de Accionistas es el máximo órgano que representa la voluntad social de BancoSol y tiene las más amplias facultades de dirección y decisión.

Tener dicha composición de accionistas permite a BancoSol llevar adelante acciones en el sistema financiero boliviano en materia ASG y sostenibilidad, siendo el desafío particular aterrizar dichas

indispensables para vivir (Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, 2013).

tendencias al contexto institucional, a la dinámica del sistema financiero boliviano.

En resumen, el contexto global y local de políticas públicas y de gestión institucional en el que se desenvuelve BancoSol es desafiante. El entendimiento de la diversidad para atender las distintas necesidades de bienestar y de los retos que afronta el país para un desarrollo sostenible, tanto en el segmento de mercado objetivo de Bancosol (microempresa), como respecto de los grupos de interés y los tomadores de decisiones estatales, plantea la responsabilidad de hacer posible de forma inclusiva la creación de valor colectivo y crecimiento constante, desde la ruta por la que apuesta este banco de microfinanzas boliviano: la ruta de la sostenibilidad.

9. Referencias

- ASFI. (2022). *Memoria 2022*. https://www.asfi.gob.bo/images/ASFI/DOCS/MEMORIAS/MEMORIA_2022.pdf
- BancoSol. (2023). *BancoSol es el número 1 del sistema financiero de Bolivia – BancoSol*. <https://www.bancosol.com.bo/bancosol-es-el-numero-1-del-sistema-financiero-de-bolivia/>
- BancoSol. (2023). *Memoria anual 2022*. https://www.bancosol.com.bo/memorias/memoria_bancosol_2022.pdf
- Banco Mundial. (2023). *Perspectivas económicas mundiales*. <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>
- Banco Mundial. (Junio, 2023). *Perspectivas económicas mundiales: Región de América Latina y el Caribe*. <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/5443e6bba11cd7fa7c0c678a20edd4dd-0350012023/related/GEP-June-2023-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>
- Banco Mundial. (2023). <https://www.bancomundial.org/es/topic/financiamiento/overview>
- Blasco, J. L., & Delrieu, J. (2019). *El rol de las finanzas en una economía sostenible*. <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2021/03/ELROL-DE-LAS-FINANZAS.pdf#page=119>
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979. 18 de diciembre de 1979. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf
- Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992. 13 de junio de 1992.
- Cuevas, J., et al. (Eds.). (2023). *Informe de milenio sobre la economía en Bolivia* (Número 45). Plural.
- CAF. (2014). *Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe*. <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/517/caf->

indice-vulnerabilidad-cambio-climatico.pdf?sequence=5&isAllowed=y

- Del Carmen, A. (2016). Análisis de la tenencia de productos financieros: Evidencia para contribuir a la inclusión financiera en Bolivia. *Serie de Documentos de Trabajo*. <https://ideas.repec.org/p/blv/doctra/2016-04.html>
- Delacámara, G. (2008). *Análisis económico de externalidades ambientales. Guía para decisores*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/3624>
- División de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. (s.f.). <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- EAFIT. (2023). *Normas ISO y su cobertura Boletín 1*. <https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/publicaciones/panorama-contable/actualidad/Documents/Boletin-1-NORMAS-ISO-Y-SU-COBERTURA.pdf>
- Fernández, D., & David, A. (2020). *Análisis de la integración de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo en la administración y toma de decisiones de los bancos del sistema financiero en Colombia*. Universidad Eafit.
- Getting your environmental. (s/f). *Five ways that ESG creates value*. <http://dln.jaipuria.ac.in:8080/jspui/bitstream/123456789/2319/1/Five-ways-that-ESG-creates-value.pdf>
- Instituto Boliviano de Comercio Exterior. (Diciembre, 2009). *Publicación Informativa Comercio Exterior*. <https://ibce.org.bo/images/publicaciones/comext178.pdf>
- IPCC. (1995). *Segunda evaluación Cambio Climático*. <https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/05/2nd-assessment-sp.pdf>
- IPCC. (2018) *Climate Change 2014 Synthesis Report Summary for Policymakers. SPM1* (p. 2). https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/AR5_SYR_FINAL_SPM.pdf

- IPCC. (2014). *Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.*
- IPCC. (s.f.). *Ficha informativa del IPCC: ¿Qué es el IPCC?* https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/04/FS_what_ipcc_es.pdf
- INE. (2023). <https://www.ine.gob.bo/index.php/la-economia-de-bolivia-crecio-en-348-en-2022/>
- Kennedy, R. (2001). Banco Solidario: The Business of Microfinance. *Harvard Business Review*, 9, 702–719.
- KPMG. (2020). *The KPMG Survey of Sustainability Reporting 2020.* <https://kpmg.com/xx/en/home/insights/2020/11/the-time-has-come-survey-of-sustainability-reporting.html>
- Lacioppa, F., & De Elizalde, P. (2022). Bonos “ESG” y “Sustainability-Linked”: innovaciones y desafíos. *Revista Jurídica de la Universidad de San Andrés*, 13, 1–30. <https://revistasdigitales.udesa.edu.ar/index.php/revistajuridica/article/view/144>
- Larangeira, M. (2022). BancoSol: Financial Inclusion in the Perfect Storm. *Harvard Business School*, 323–023. <https://store.hbr.org/product/bancosol-financial-inclusion-in-the-perfect-storm/323023?sku=323023-PDF-ENG>
- Ley que aprueba y ratifica el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 25 de julio de 1994 (Bolivia) <https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/bo-1-1580.pdf>
- Ley Forestal de 1996. 12 de julio de 1996 (Bolivia). <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/1700>
- Ley se aprueba y ratifica la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1994. 25 de julio de 1994 (Bolivia).

<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/1576>

Ley que aprueba y ratifica la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1999. 22 de julio de 1999 (Bolivia).

http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/verGratis_gob/22564

Ley de Servicios Financieros 2012. 21 de agosto de 2012 (Bolivia).

<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/393>

Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia de 2013. 9 de marzo de 2013 (Bolivia).

http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar_comp/348

López, C., Portaluppi, G., Calderón, B., & Velásquez, M. (2023). *Cómo los Bancos de América Latina y el Caribe se Adaptan al Cambio Climático – United Nations Environment – Finance Initiative*. <https://www.unepfi.org/themes/climate-change/como-los-bancos-de-america-latina-y-el-caribe-se-adaptan-al-cambio-climatico/>

Michetti, C. et al (2022). *Sustainable Debt Global State of the Market 2022*.

https://www.climatebonds.net/files/reports/cbi_sotm_2022_03e.pdf

OCDE (2013). *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*. OECD Publishing.

<http://dx.doi.org/10.1787/9789264202436-es>

ONU. (1987). *Nuestro futuro común*. Alianza Editorial

Pérez, M. (2021). *Inversiones ESG como palanca para la economía real* [Universidad Pontificia Comillas].

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/46806/TFG->

PNUMA, & Grupo Banco Mundial. (2017). *Hoja de ruta hacia un sistema financiero sostenible*.

- RILESS. (Ed.). (2010). Otra Economía. *Red Latinoamericana de Investigadores de Economía Social y Solidaria*, 4(6).
<http://www.riless.org/otraeconomia>
- Studer, I. (2021). *Inversión de Impacto para la Conservación de la Biodiversidad*. Banco Interamericano de Desarrollo.
<https://doi.org/10.18235/0003025>